



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO**

Bitácora: 27/DK-0021/11/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORE/147/2182/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de noviembre de 2025

**RIGOBERTO BALLINA LANDERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado " LA RAZA" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1886/2013 de fecha 06 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-27-017-RBL-001/13 ubicado en CARLOS PELLICER S/N MANZANA 9 LOTE 18 COLONIA LA RAZA, C.P. 86901 Tenosique Tabasco conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada largas dimensiones, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 43.023 Metros cúbicos	4	162	165	29483975	29483978
Madera motoaserrada largas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 38.182 Metros cúbicos	3	166	168	29483979	29483981
Madera motoaserrada largas dimensiones, <i>Cordia alliodora</i> , Bojón, 10.376 Metros cúbicos	2	169	170	29483982	29483983

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO**

**ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

S R



2025 Año de La Mujer Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. Tel; www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# 25

ANIVERSARIO



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0021/11/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORE/147/2182/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de noviembre de 2025

**C.c.e.p.** Lic. Gloria Sandoval Salas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.  
Ing. Rafael Obregón Vilorio. - Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.  
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. - Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.  
Archivo.

SHD/PJAS/SAUR/TPE



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. Tel; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

